

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 038/2009 Extraordinario

Fecha: *viernes*, 29/05/2009

Hora: 5:30 p.m.

Lugar: sala Ramón J. Velásquez.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de prórroga del contrato de seguros patrimoniales y personas de la UNET, con la empresa Banesco Seguros.

2. Consideración de modificación presupuestaria N° 15/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de prórroga del contrato de seguros patrimoniales y personas de la UNET, con la empresa Banesco Seguros.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del contrato de seguro de personas y bienes patrimoniales con la empresa Seguros Banesco, desde el 01 hasta el 30 de junio de 2009.

2. Consideración de modificación presupuestaria N° 15/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 15/2009 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares treinta y siete mil

(bs 37.000,00).

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

FGG/mmd

Página 1 de 1